

SEGÚN REGISTRO NACIONAL DE PROTESTOS Y MORAS DE LA CCL

Se acelera impago de letras de cambio y pagarés de empresas

Monto reportado de incumplimiento de estos títulos aumentó en 30% en el 2023 a S/ 9,144 millones. En tanto, en los dos primeros meses del presente año pocas empresas regularizan situación de sus deudas ante falta de liquidez.

OMAR MANRIQUE P.
omar.manrique@diariogestion.com.pe

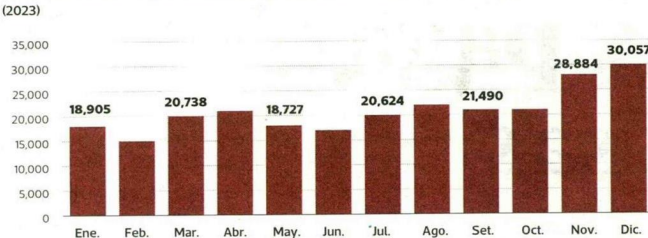
Los protestos de letras, pagarés y otros títulos valores que respaldan el pago de las deudas asumidas por empresas y personas se aceleraron en los últimos meses, a medida que el menor dinamismo de la actividad económica afectó el cumplimiento de tales obligaciones.

El protesto es la constancia del incumplimiento de las obligaciones por parte del deudor, que se presenta ante el Registro Nacional de Protestos y Moras (RNPM) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Noviembre y diciembre últimos fueron los meses en que hubo más registros de impago. En todo el 2023, el número de los títulos valores (letras, pagarés y facturas) protestados ascendió a 257,971, cifra que denota un incremento de 35.48 % respecto del año precedente.

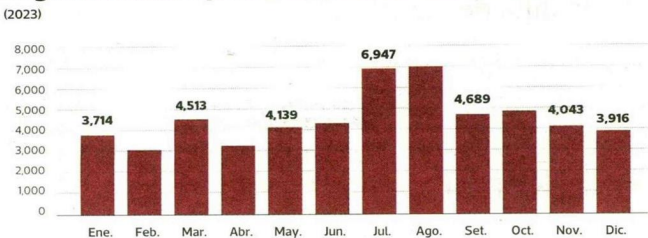
Dicho número refleja una aceleración en el crecimiento de los documentos impagos, pues en el 2022 aumentaron

Anotaciones: protestos y moras - nivel nacional



FUENTE: CCL

Regularizaciones: protestos y moras - nivel nacional



FUENTE: CCL

a menor ritmo (25.9%), según datos analizados por Milagros Longa, jefa del mencionado registro de la CCL.

Incumplimientos
“En el último trimestre del

año (2023) hubo mayor morosidad y mayores registros (ante el RNPM) en un contexto de recesión, de mayores atrasos en el sistema financiero. Se cayeron proyectos (de inversión) en medio de la

menor actividad económica”, refiere a **Gestión**. “Esa evolución está referida a un incumplimiento de pago de las empresas, con el incremento de la morosidad del sistema financiero, por



que el registro se compone de morosidad protestada, judicializada y reportada por falta de pago”, dice la ejecutiva.

Proveedoras
Pero los reportes de impago no provienen solo del sistema financiero, sino también de notarías de Lima y provincias, y de las propias empresas proveedoras de otras compañías.

En estos casos, el título valor (como la letra) debe estar previamente firmado—por el deudor—y luego reportado directamente en la cámara de

comercio de la jurisdicción correspondiente, detalla.

Las facturas no escapan de esta tendencia. Estos títulos son cada vez más usados por las empresas para obtener liquidez por adelantado, al ceder la factura a alguna institución financiera o firma especializada de factoring.

Pero, a la par, esa mayor utilización se traduce en incumplimientos de pago—por parte de las empresas obligadas a pagar la factura—por la desaceleración económica, señala Longa.

El 50% de los documentos